



CUATRO ESTABLECIMIENTOS COMERCIALES TIPO TIENDA SELLADOS POR INCUMPLIR HORARIOS DE FUNCIONAMIENTO

Barrancabermeja, 03 de marzo de 2024. Un total de cuatro establecimientos comerciales que prestan sus servicios como tiendas, fueron sellados de forma temporal, durante los operativos de registro y control realizados el fin de semana en toda la ciudad en coordinación con la Alcaldía Distrital de Barrancabermeja, la Policía y el Ejército Nacional, además del Cuerpo de Bomberos Voluntarios, en el marco de la estrategia “En Barrancabermeja, la Seguridad nos Une”.

Eduardo Ramírez Alipio, subsecretario de Seguridad Ciudadana indicó que **“continuamos desarrollando el plan estratégico, ‘En Barrancabermeja la Seguridad nos Une’, por disposición del señor alcalde Jonathan Vásquez Gómez. En ese sentido, hemos atendido cada una de las quejas que la comunidad ha interpuesto, esta vez durante el fin de semana llegamos a los establecimientos comerciales tipo tienda en cada uno de los barrios de la ciudad. Hacemos un llamado a la conciencia ciudadana, nadie en Barrancabermeja puede estar por fuera del esquema legal de lo que indica la norma”**.

A través del Decreto 054 de 2017, que establece, entre otros aspectos, los horarios de las actividades económicas de expendio y/o consumo de bebidas alcohólicas desarrolladas a través de establecimientos comerciales legalmente constituidos tales como tiendas, supermercados, restaurantes, fuentes de soda, billares, u otras en zonas residenciales, es como la Alcaldía Distrital y las autoridades competentes ponen orden en la ciudad con intensos operativos de registro y control todos los fines de semana, en el caso de las tiendas, el horario para vender y comercializar bebidas embriagantes es hasta las 12 de la noche.

En los operativos, el Departamento de Policía del Magdalena Medio procedió como lo establece la ley, sus altos mandos reiteraron a los propietarios de los establecimientos el llamado de acatamiento al Decreto. **“Aquí estamos desplegando todas las capacidades institucionales, articulados estamos con la Administración Distrital, revisando documentación, cerciorándonos de que se cumpla con la norma y requisitos que exige la ley para funcionar un establecimiento comercial. Seguiremos avanzando con este tipo de acciones”**, aseguró el comandante del Primer Distrito de la Policía, mayor Andrés Mosquera.

